Tabla de contenido

Objeto

1. Introducción
2. Descripción de la necesidad
3. Aspectos Generales del Mercado
 - 3.1 Aspectos económicos
 - 3.2 Crecimiento resiliente en las principales economías
 - 3.3 Fluctuación de la inflación
 - 3.3.1 Pronostico marzo 2025
 - 3.3.2 Escenario base de pronóstico para los próximos meses
 - 3.3.3 La importancia de la decisión de política monetaria
 - 3.3.4 Perspectivas de crecimiento: Resiliente pero lento
 - 3.3.5 Efectos de un dólar fuerte
 - 3.3.6 Análisis económico a nivel nacional
 - 3.3.7 Producto Interno Bruto
 - 3.3.8 Desempleo
 - 3.3.9 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
 - 3.3.10 Análisis económico a nivel del sector
 - 3.3.11 Aspectos técnicos
 - 3.3.12 Especificaciones técnicas y actuales del contrato
 - 3.3.13 Aspectos regulatorios
4. Análisis de la Demanda
5. Análisis de la Oferta
 - 5.1 Alcance del servicio a contratar
6. Valor Estimado
7. Convocatoria Limitada a MiPymes
 - 7.1 Información para limitación a MiPymes
8. Conclusiones

OBJETO:

Prestación de servicio de apoyo logístico para la planeación, organización y ejecución de mercados campesinos y ruedas de negocios para el fortalecimiento y promoción comercial de productos agropecuarios y de la economía campesina, así como de eventos conmemorativos referentes a temas de paz y derechos humanos en el marco de los proyectos denominados: "Fortalecimiento de la competitividad de las unidades productivas agropecuarias de pequeños y medianos productores del municipio de Jamundí" y "Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana para la promoción de la paz territorial en el municipio de Jamundí".

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Con el propósito que el Municipio de Jamundí Valle del Cauca, cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista, se presenta el siguiente análisis del sector, así:

2. Descripción de la Necesidad

La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural Integral y Fomento Agropecuario, es la dependencia encargada de la formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos, que permitan el desarrollo del sector agropecuario, fomentando el desarrollo rural integral y agropecuario del municipio, con especial énfasis en la economía campesina, enfoque de territorio, emprendimiento, sostenibilidad ambiental, creación de competencias y capacidades sobre la base de equidad; toda vez que las Unidades Productivas Agropecuarias de pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Jamundí presentan una reducción de la competitividad, generando bajos ingresos y altos niveles de pobreza multidimensional según el Censo Nacional Agropecuario, siendo necesario incrementar no solo la competitividad de los sistemas productivos con un enfoque de sostenibilidad fortaleciendo la agricultura

familiar, comunitaria y asociativa, que garantice mayor disponibilidad y abastecimiento de alimentos para la seguridad alimentaria, y puntos estratégicos de comercialización de productos denominados Mercados Campesinos y Ruedas de Negocios, cuyos excedentes conduzcan a mejorar la calidad de vida del sector rural del municipio, incluyendo la población campesina víctima del conflicto en aras de que sean centros de negocios que permitan materializar las diferentes alianzas productivas que integran los pequeños y medianos productores de la zona rural y sus diferentes formas organizativas y/o asociativas.

Ahora bien, aunque el municipio de Jamundí cuenta con un gran potencial para la producción de cacao, cítricos, frutales, café y otros cultivos de pancoger, se evidencia la carencia en la diversidad agropecuaria que amenaza la seguridad alimentaria de los pobladores rurales. La producción de alimentos en el municipio es escasa, tanto así que, los campesinos se abastecen de los productos agropecuarios en la zona urbana, dado que la agricultura familiar ha sido desplazada por el monocultivo (caña) y cultivos de uso ilícito que ocupan la mano de obra y restan importancia a la producción autosostenible. Se hace necesario diversificar los sistemas agropecuarios, promover la agricultura familiar de pequeña escala y el mercado local para garantizar a los campesinos una alimentación adecuada al transitar hacia la autonomía alimentaria.

Conforme a lo anterior y considerando la implementación de estrategias para fortalecer la productividad y la comercialización, se resalta que la zona rural del municipio de Jamundí se caracteriza por contar con unidades productivas donde los pequeños y medianos productores cultivan una variedad de productos principalmente cítricos, frutales, hortalizas, plátano, café, arroz, cacao, caña panelera, entre otros cultivos tradicionales y especies mayores y menores. Adicionalmente, lo que se pretende es que el Municipio de Jamundí se reconozca como un territorio que lleva unas prácticas agrícolas sostenibles con estándar de calidad. Además, se cuenta con variedad de productos transformados que hacen parte del consumo de la canasta familiar y que aportan un nivel nutricional importante al consumidor final. En la actualidad la distribución y comercialización de estos productos se encuentra centrada principalmente en comercializadores, distribuidores minoristas, entre otros, que son intermediarios entre el productor y el consumidor, este modelo se denomina “embudo”, por la estrechez que se presenta en el centro de la cadena y es el que domina en la comercialización de alimentos no solo en Latinoamérica si no en Europa, lo cual saca del proceso agroalimentario a los productores.

De ahí la importancia de establecer una relación directa entre el productor y el consumidor de alimentos, como parte de la acción colectiva y política encaminada a luchar por la soberanía y autonomía alimentaria, propiciando canales de comercialización de productos agropecuarios y transformados, que permitan generar comercios justos, calidad en los productos, reconocimiento al sector agropecuario del municipio, oferta y demanda de productos alimenticios cultivados en la zona, mejoramiento del bienestar de los productores cumpliendo un rol fundamental tanto en el ámbito económico como social.

Con base en lo anterior y en el entendido que la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural Integral y Fomento Agropecuario, y la oficina de Posconflicto, debe fomentar el desarrollo rural integral y agropecuario del municipio en el ámbito rural y urbano, en el marco del posconflicto y la construcción de paz con especial énfasis en economía campesina, enfoque de territorio emprendimiento, sostenibilidad ambiental, creación de competencias y capacidades sobre la base de equidad, la educación incluyente orientada al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de vida de las comunidades y etnias. Esto a través de los eventos denominados *"*Mercados Campesinos*"* que pretenden generar espacios de comercialización de los productos agropecuarios locales de nuestros campesinos, a través de un ejercicio de oferta y venta directa de sus cosechas, en la que cada jornada tiene una duración aproximada de (8) horas, las "Ruedas de Negocios" que pretenden generar alianzas comerciales con grandes superficies a través de un ejercicio de oferta demanda y un evento conmemorativo en el marco de la semana por la paz, que pretende generar un espacio de conmemoración de las víctimas del conflicto armado, reconociendo el valor de la reconciliación para reafirmar el compromiso colectivo de transformar los territorios hacia una convivencia digna y próspera.

Estos espacios contribuyen al desarrollo integral del productor, a la dignificación de las labores del campo y de la población que ha sido víctima del conflicto, al fortalecimiento de la asociatividad y las capacidades socio empresariales; es por ello que se hace necesario garantizar la prestación de un servicio logístico para el desarrollo de los eventos.

Dado lo anterior, desde la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural Integral y Fomento Agropecuario, se busca articular el sector agropecuario con los diferentes procesos de desarrollo a nivel local, regional y nacional con sus respectivos eslabones. En el marco de la comercialización de los productos se requiere el desarrollo de eventos que permitan

la dinamización de la comercialización, la gestión de alianzas comerciales y la conmemoración de las víctimas del conflicto armado.

La población beneficiada directamente son pequeños y medianos productores de la zona rural de Jamundí, con representación de los corregimientos, distribuidos en ((10) asociaciones agropecuarias las cuales se mencionan a continuación: COLOMBIA ES GRANDE EN EL MUNDO CAMPESINO, ASOPROCABICAM, ASPRODECOVEN, ASOCAMGUA, ASOCAMAE, ASPAACH, ASOAFROVILLAQUINAPA, ASOAFROPROSPERAR, CRECER EN NUESTRO TERRITORIO ASOADIVI. Estos productores cuentan con unidades productivas agropecuarias que a su vez benefician de manera indirecta a los consumidores y participantes de estos eventos los cuales ascienden alrededor de 100 personas por eventos. En materia del evento por la paz, los beneficiados directos son la población declarada como víctima del conflicto en el municipio de Jamundí, teniendo en cuenta que la mayoría de estos son habitantes de la zona rural.

En el municipio de Jamundí, la celebración de la Semana o mes por la Paz es un día en la que se unen diferentes actores para elevar una voz sobre la necesidad de hacer la paz. Durante estos días, la zona urbana y la zona rural se unen en un propósito común: honrar la construcción de la paz. A través del desarrollo de actividades como foros, conversatorios, conciertos, exposiciones de arte y proyectos comunitarios, tejiendo lazos, sanando heridas y visualizando un futuro sin violencia. Es un tiempo para recordar a las víctimas, reconocer el valor de la reconciliación y reafirmar el compromiso colectivo de transformar los territorios hacia una convivencia digna y próspera. En esta celebración se unen las fuerzas vivas de liderazgo de Jamundí articulados con la Iglesia, el sector interreligioso y el liderazgo nacional que se encarga de coordinar la celebración a nivel nacional.

Es así como la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural Integral y Fomento Agropecuario del municipio de Jamundí tiene la función, de promover el desarrollo rural con enfoque territorial, optimizar alianzas y encadenamientos productivos, impulsando la competitividad rural, orientando los sistemas productivos agropecuarios hacia la producción ecológica y la consolidación de una estrategia económica que permita potenciar la rentabilidad, pero, sobre todo, garantizar una vida digna de los sectores rurales más excluidos. En este sentido, se vienen fortaleciendo espacios de comercialización directa productor - consumidor final, como son los Mercados Campesinos, las Ruedas de Negocios y la feria campesina, que son eventos innovadores

y diversificados potencializando los encadenamientos productivos de manera que permitan la optimización no solo de la producción, sino de la comercialización apoyando la distribución de los productos agropecuarios en el municipio consolidando una relación armónica entre el campo y la ciudad.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política, constituyen el fundamento de la acción del Estado para crear las condiciones necesarias que permitan el acceso progresivo de los trabajadores agrarios a la propiedad de la tierra, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación y crédito, e igualmente para darle prioridad, apoyo y especial protección al desarrollo de las actividades agropecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, y a la construcción de obras de infraestructura física en el campo y que las dinámicas globales en materia de protección de derechos campesinos se han transformado según las necesidades que ellos han planteado por causa de las nuevas formas económicas y de concepción de la tierra rural, teniendo en cuenta la actual expansión de la agricultura, la especulación con productos alimentarios y las adquisiciones y los arrendamientos de tierras en gran escala en muchos lugares del mundo, UPRA 2022, las cuales amenazan la vida de millones de campesinos que los constituye un grupo social específico tan vulnerable que la protección de sus derechos requiere de medidas especiales para asegurar que los Estados respeten, protejan y cumplan sus derechos, ya que la labor de los campesinos es fundamental para el desarrollo del país.

En razón de lo anterior, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural Integral y Fomento Agropecuario del municipio de Jamundí, requiere contratar la Prestación de servicio de apoyo logístico para la planeación, organización y ejecución de mercados campesinos y ruedas de negocios para el fortalecimiento y promoción comercial de productos agropecuarios y de la economía campesina, así como de eventos conmemorativos referentes a temas de paz y derechos humanos en el marco de los proyectos denominados: "Fortalecimiento de la competitividad de las unidades productivas agropecuarias de pequeños y medianos productores del municipio de Jamundí" y "Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana para la promoción de la paz territorial en el municipio de Jamundí".

3. Aspectos Generales del Mercado

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los

procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con el objeto contractual, se requiere contratar servicios de prestación de servicios personales, razón por la cual este proceso se enmarca en el sector terciario o sector servicios. El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria, dicho sector será materia de análisis en el presente documento.

3.1 Aspectos económicos

En la actualización de proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se resalta la disparidad del crecimiento de las principales economías. Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y

mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

La inflación mundial ha sido en gran medida estable. Aunque la mediana mundial de la inflación secuencial se ha afianzado levemente, la inflación anual, tanto general como subyacente, ha presentado tasas estables, ligeramente más bajas de lo esperado. De todos modos, en Estados Unidos las encuestas de hogares siguen citando el alto costo de vida como la preocupación más importante, y las expectativas de inflación a un año siguen siendo elevadas, al igual que los precios de los insumos en los índices de gerentes de compras del sector manufacturero.

En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento se modere al 2,2% en 2026 y que repunte hasta el 2,7% en 2027, conforme los países de la región se aproximan al nivel potencial desde diferentes posiciones cíclicas. En el caso de las economías emergentes y en desarrollo de Europa, se espera que la acusada desaceleración que llevó la tasa de crecimiento al 2,0% dé un giro, y que las economías de la región se expandan a una tasa media del 2,3% en 2026 y el 2,4% en 2027. En la mayoría de las regiones, el repunte también obedece a que el efecto derivado de los cambios en las políticas comerciales se está disipando. Se prevé que el crecimiento del volumen del comercio mundial disminuya del 4,1% en 2025 al 2,6% en 2026, para luego aumentar hasta el 3,1% en 2027. Estas dinámicas son producto de decisiones que se toman en anticipación a las nuevas políticas y los consiguientes ajustes de los flujos comerciales. A mediano plazo, se prevé que los programas fiscales expansivos en las economías con superávits en cuenta corriente contribuyan a moderar los desequilibrios mundiales. En contraposición a esta fuerza está el auge de la inversión empresarial impulsado por la

tecnología, que se espera siga atrayendo flujos de capital a Estados Unidos incluso conforme se modere.

3.3 Fluctuación de la inflación.

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.

El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.

Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.

La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

3.6 Efectos de un dólar fuerte

Para muchos mercados emergentes, la fortaleza del dólar constituye una dificultad importante. El dólar está ahora en su momento más fuerte desde comienzos de la década de 2000, aunque la apreciación es más pronunciada frente a las monedas de las economías avanzadas. Hasta el momento, este fortalecimiento parece obedecer sobre todo a fuerzas fundamentales, como el endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos y la crisis energética. La respuesta adecuada en la mayoría de los países emergentes y en desarrollo consiste en calibrar la política monetaria para preservar la estabilidad de precios, dejando al mismo tiempo que los tipos de cambio se ajusten, y conservando valiosas reservas de divisas para cuando las condiciones financieras realmente empeoren. A medida que la economía mundial avanza hacia aguas turbulentas, ahora es el momento de que las autoridades en los mercados emergentes doblen amarras.

Los países con políticas sólidas y que tienen acceso a los instrumentos precautorios del FMI deben, entre otras cosas, considerar urgentemente acudir a ellos para apuntalar sus reservas de liquidez. Los países deberían procurar reducir a un mínimo el impacto de futuros episodios de turbulencia financiera, recurriendo a una combinación de medidas preventivas macro prudénciales y sobre los flujos de capitales, según corresponda, conforme a nuestro Marco Integrado de Políticas. Son demasiados los países de ingreso bajo que están atravesando o por atravesar situaciones críticas por sobreendeudamiento. Avanzar hacia la reestructuración ordenada de la deuda a través del Marco Común del Grupo de los Veinte para los países más afectados es una necesidad urgente para evitar una ola de crisis de deuda soberana. Es posible que el tiempo para hacerlo se agote pronto.

Las crisis energética y alimentaria, sumadas a las temperaturas extremas en los veranos, son un crudo recordatorio de lo que depararía una transición climática no controlada. Los avances en materia de políticas climáticas, así como en resolución de la deuda y otras cuestiones multilaterales concretas, demostrarán que el multilateralismo focalizado puede, de hecho, generar progreso para todos y contrarrestar eficazmente las presiones de la fragmentación geoeconómica.

3.7 Análisis Económico a Nivel Nacional

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), Inflación, Índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente. Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

3.8 Producto Interno Bruto (PIB):

El Producto Interior Bruto (PIB) mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país durante un año. El PIB también se define como el conjunto de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un año. El PIB se utiliza habitualmente como medida del grado de bienestar de la población de un país.[1]

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

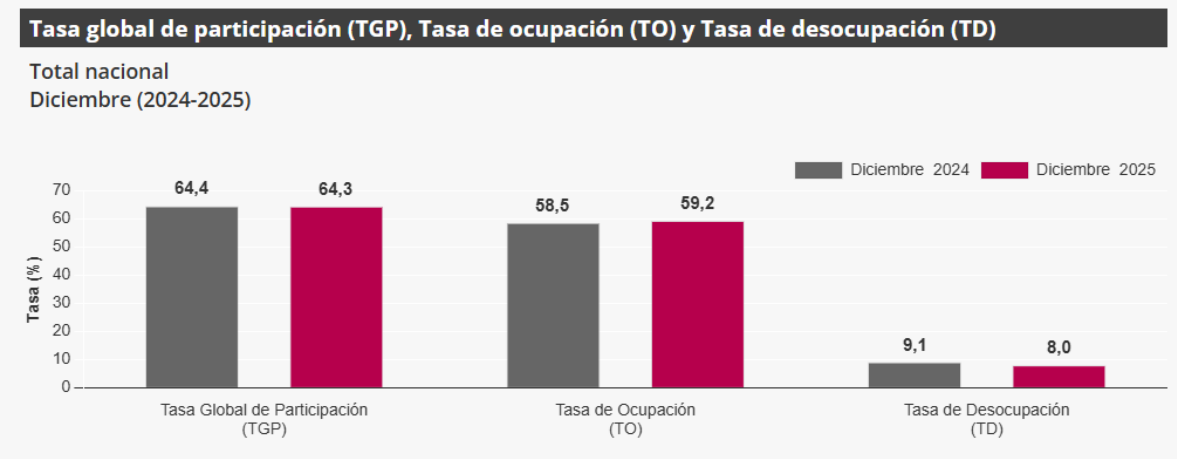
Tabla No. 1. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB

3.9 Desempleo

Según el DANE, Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

3.10 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de

producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

Tabla No. 2. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2026

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	1.423.500	9,50%	1572 de diciembre 24 de2024
2026	1.750.905	23%	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2023) creció un 16% y para el 2024 un 12,07%, siendo estas las mayores variaciones registradas desde el 2015. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

3.11 Análisis económico a nivel del sector

ANÁLISIS DEL SECTOR

Colombia se proyecta hacia una aceleración económica en 2026, con un crecimiento del PIB estimado en 3,0 %, superior al 2,6 % previsto para 2025. Este avance se dará en un entorno de tasas de interés aún elevadas, pero con impulso desde el consumo privado, sostenido por la solidez del mercado laboral y el flujo constante de remesas. La inversión también podría mostrar señales de recuperación, ante la expectativa de condiciones más favorables en el próximo cuatrienio. El gasto público será otro pilar de crecimiento, respaldado por la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal, que permitirá mantener un déficit elevado en 2026.

El consumo privado se consolida como el principal motor de crecimiento, con una tendencia creciente en la demanda de bienes durables y semidurables. Este comportamiento favorecerá sectores clave como comercio, transporte, alojamiento y comidas. Sin embargo, el fortalecimiento del consumo también implicará un deterioro en el balance comercial, debido al aumento de las importaciones. Aunque la producción local en rubros no tradicionales y servicios como el turismo ha mitigado parcialmente la caída en exportaciones tradicionales, el desbalance externo seguirá restando impulso al crecimiento.

La inversión fija, aunque en proceso de recuperación, permanecerá en niveles bajos durante 2025, con una trayectoria más definida en 2026. Los sectores intensivos en capital como construcción y minería seguirán enfrentando desafíos, mientras que las tasas de interés elevadas continúan afectando el dinamismo inversionista. No obstante, el ciclo electoral de 2026 podría generar expectativas renovadas entre los inversionistas, especialmente si se vislumbra una agenda promercado en la próxima administración. La anticipación del sector privado a un entorno más favorable podría ser clave para reactivar la inversión.

Finalmente, desde la composición del gasto, se espera que el consumo —tanto público como privado— mantenga su protagonismo. El gasto público crecería cerca de 2,7 % en 2025 y 2,5 % en 2026, impulsado por la rigidez en nómina y funcionamiento. La recuperación gradual de las importaciones, favorecida por una menor tasa de cambio, se verá reflejada en el consumo de bienes durables.

Por otro lado, las exportaciones se mantendrán en terreno positivo, con crecimientos de 1,1 % en 2025 y 2,4 % en 2026, gracias al dinamismo en productos no tradicionales y servicios. En conjunto, el crecimiento económico colombiano se consolida, aunque persisten desafíos estructurales que requerirán atención estratégica.

3.12 Aspectos Técnicos.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá suministrar insumos, materiales, herramientas y equipos necesarios para realizar tres (3) Mercados Campesinos, Tres (3) Ruedas de Negocios, donde participan productores rurales con variedad de productos agropecuarios y transformados del municipio, y un (1) evento conmemorativo en el marco de la semana por la paz.

Los elementos que se requieren se ubican en el clasificador de bienes y servicios de SECOP en las siguientes categorías:

Tabla 3. Clasificación UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81141601	810000000	8114 Tecnologías de fabricación	811416 Manejo de cadena de suministros	Logística
30241601	30000000	30240000 Componentes de construcción de estructura portátil	30241600 Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera	Tarima y accesorios de la tribuna
52161520	520000000	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales	Micrófonos
82101505	820000000	82100000 Publicidad	82101500 Publicidad impresa	Publicidad en volantes o cupones
82101501	820000000	82100000 Publicidad	82101500 Publicidad impresa	Publicidad en vallas
82101502	820000000	82100000 Publicidad	82101500 Publicidad impresa	Publicidad en afiches
82101801	820000000	82100000 Publicidad	82101800 Servicios de agencia de publicidad	Servicios de campañas publicitarias
86101709	860000000	86100000 Formación profesional	86101700 Servicios de capacitación vocacional no - científica	Servicios de capacitación en seguridad
80161502	800000000	80160000 Servicios de administración de empresas	80161500 Servicios de apoyo gerencial	Servicios de planificación de reuniones
80161507	800000000	80160000 Servicios de administración de	80161500 Servicios de apoyo gerencial	Servicios audiovisuales

		empresas		
83121703	830000000	83120000 Servicios de información	83121700 Servicios de comunicación masiva	Servicios relacionados con el internet
80131505	800000000	80130000 Servicios inmobiliarios	83101500 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	Servicio de arrendamiento de oficinas portátiles o modulares

Otros códigos UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101600	90000000 Servicios de viajes, Alimentación, alojamiento y entretenimiento	90100000 Restaurantes y catering	90101600 Servicios de Banquetes y Catering	Servicios de banquetes y catering
90111600	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	80140000 Comercializacion y Distribucion	80141900 Exhibiciones y Ferias Comerciales	Facilidades para encuentros
95131500	95000000 Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías.	95130000 Estructuras y Edificios Móviles	95131500 Tarimas y Graderias	Tarimas y graderías
78111800	78000000 Transporte y Almacenaje	78140000 Servicios de Transporte	78101800 Transporte por Carretera	Transporte de carga en (camión) área local
90101602	90000000 Servicios de viaje,alimentación, alojamiento y entretenimiento.	90100000 Restaurantes y catering	90101600 Servicios de Banquetes y Catering	Servicios de carpas para fiestas.
48102009	48000000 Maquinaria, Equipo y Suministro Para la Industria de Servicios	48100000 Equipos de Servicios de Alimentación Para Instituciones	48102000 Mobiliario para Restaurantes	Mesa para servir o dispensar comidas
56112103	56000000 Mueble, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles Comerciales e Industriales	56112100 Asientos	Sillas para Visitante

Tabla 4. Insumos, materiales, herramientas y equipos a adquirir

ITEM	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos con instalación	Unidad	400
2	Alquiler de mesas tipo tablón blanco de 1.80 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto con instalación	Unidad	96
3	Alquiler manteles de colores para mesa de 1.80 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto con instalación	Unidad	96
4	Alquiler de mesas tipo tablón blanco de 1.00 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto con instalación	Unidad	21
5	Alquiler manteles color blanco para mesa de 1.00 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto.	Unidad	21
6	Escarapelas 12 x 10 cm full color con tira y plástico (Se cuenta con diseño)	Unidad	36
7	Refrigerios, 2 opciones de menú: Opción 1: Pastel gloria + jugo en presentación tetra pack y/o pet (mín. 300 ml) Opción 2: Sándwich + jugo en presentación tetra pack y/o pet (mín. 300 ml)	Unidad	350
8	Almuerzo,1 opcion de menú: Opción 1: 1 Proteina, Verdura y Sopa + jugo en presentación tetra pack y/o pet (mín. 300 ml)	Unidad	250
9	Decoración evento según temática: festones, señalética, pacas de heno, marcos de bombas, canastas de frutas decorativas con instalación	Unidad	3
10	Alquiler equipo de sonido, consola con 4 salidas para instrumentos y micrófonos, (sitio abierto 200 personas), instalación y manejo.	Unidad	4
11	Alquiler de salón de eventos con capacidad para 50 personas	Unidad	3
12	Decoración salón de eventos según temática: señalética, canastas de frutas decorativas con instalación	Unidad	4

3.13 Especificaciones Técnicas y Actividades del Contrato

Se proyecta realizar tres (3) Mercados Campesinos, Tres (3) Ruedas de Negocios y un (1) evento conmemorativo en el marco de la semana por la paz donde participan productores rurales con variedad de productos agropecuarios y transformados del

municipio. En términos logísticos se requieren: mesas, sillas, almuerzos y refrigerios, publicidad entre otros. A continuación, se describe las condiciones técnicas, para los eventos:

A continuación, se describen los requerimientos por cada uno de los eventos:

1. Mercados Campesinos - 3 eventos

No	ARTICULOS	MEDIDA	CANTIDAD POR EVENTO
1	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos con instalación	Unidad	**270**
2	Alquiler de mesas tipo tablón blanco de 1.80 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto con instalación	Unidad	**90**
3	Alquiler manteles de colores para mesa de 1.80 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto con instalación	Unidad	**90**
4	Refrigerios, opción de menú: Sándwich + jugo en presentación tetra pack y/o pet (mín. 300 ml)	Unidad	**190**
5	Almuerzo,1 opcion de menú: Opción 1: 1 Principio, 1 Proteina, 1 carbohidrato, verdura + jugo en presentación tetra pack y/o pet (mín. 300 ml)	Unidad	**170**
6	Decoración evento según temática: festones, señalética, pacas de heno, marcos de bombas, canastas de frutas decorativas con instalación	Unidad	**3**
7	Alquiler equipo de sonido, consola con 4 salidas para instrumentos y micrófonos, (sitio abierto 100 personas), instalación y manejo.	Unidad	**3**

2. Ruedas de Negocios- 3 eventos

No	ARTICULOS	MEDIDA	CANTIDAD POR EVENTO
1	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos con instalación	Unidad	**50**
2	Alquiler de mesas tipo tablón blanco de 1.00 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto con instalación	Unidad	**21**
3	Alquiler manteles color blanco para mesa de 1.00 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto.	Unidad	**21**

4	Refrigerios, opción de menú: Sándwich + jugo en presentación tetra pack y/o pet (mín. 300 ml)	Unidad	**90**
5	Alquiler de salón de eventos con capacidad para 30 personas	Unidad	**3**
6	Decoración salón de eventos según temática: señalética, canastas de frutas decorativas con instalación	Unidad	**3**

3. Evento conmemorativo en el marco de la semana por la Paz- 1 evento

No	ARTICULOS	MEDIDA	CANTIDAD POR EVENTO
1	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos con instalación	Unidad	**80**
2	Alquiler de mesas tipo tablón blanco de 1.80 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto con instalación	Unidad	**6**
3	Alquiler manteles de colores para mesa de 1.80 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto con instalación	Unidad	**6**
4	Refrigerios, opción de menú: Sándwich + jugo en presentación tetra pack y/o pet (mín. 300 ml)	Unidad	**70**
5	Almuerzo,1 opcion de menú: Opción 1: 1 Principio, 1 Proteina, 1 carbohidrato, verdura + jugo en presentación tetra pack y/o pet (mín. 300 ml)	Unidad	**70**
6	Alquiler equipo de sonido, consola con 4 salidas para instrumentos y micrófonos, (sitio abierto 100 personas), instalación y manejo.	Unidad	**1**
7	Decoración salón de eventos según temática: señalética, canastas de frutas decorativas con instalación	Unidad	**1**

Cronograma

Evento	Fecha propuesta	Horario
1. Mercado Campesino 1	21 de marzo de 2026	6 am a 3 pm
2. Mercado Campesino 2	30 de mayo de 2026	6 am a 3 pm

3. Mercado Campesino 3	03 de octubre de 2026	6 am a 3 pm
4. Rueda de Negocios 1	26 de marzo de 2026	8 am a 12 pm
5. Rueda de Negocios 2	30 de mayo de 2026	8 am a 12 pm
6. Rueda de Negocios 3	01 de octubre de 2026	8 am a 12 pm
7. Evento Paz	11 de septiembre de 2026	8 am a 12 pm

3.14 Aspectos Regulatorios

El presente proceso se adelantará según lo dispuesto para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, de acuerdo con el Decreto No 016 del 27 de enero de 2025 “Por el cual se fijan las cuantías para contratar en el municipio de Jamundí – Valle del Cauca para la vigencia fiscal año 2025”; por lo tanto la modalidad de selección será de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 2 y numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. y demás normas que lo adicionen o modifiquen, en lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles, comerciales y las reglas previstas en la invitación pública.

No se exigirá clasificación ni calificación en el registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.

4. Análisis de la Demanda

En esta sección la información de la demanda permite que el Municipio de Jamundí recopile información histórica sobre procesos contractuales convocados y celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Administración Municipal, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas las especificaciones y cantidades de los productos.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin:

Tabla 9: Relación de Contratos

ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL	No. PROCESO	TIPO	ENLACE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE TEJO DEL TOLIMA EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE TEJO JUVENIL MASCULINO EN EL MARCO DEL	$28.000.000	IND-MC-029-2022	Mínima Cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContra

	PROYECTO TOLIMA TIERRA DE TALENTOS				ctNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2933175
ALCALDÍA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA CON EL FIN DE BRINDAR APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AQUELLAS REQUERIDAS EN DESARROLLO DEL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE JAMUNDÍ.	$ 45.000.000	MC-SGE-823-2022	Mínima Cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2956529
ALCALDÍA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LAS JORNADAS DE ELECCIONES DEL CONGRESO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	$ 45.000.000	MC-SGO-789-2022	Mínima Cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2848800

MUNICIPIO DE MANIZALES-	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE PERMITAN FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES- EN EL MARCO DEL PROYECTO LA VIDA ES BELLA	49.966.550	MIC-048-2022	Mínima Cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2919624
ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFE	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$28.000.000	SA-AAC-043-2022	Mínima Cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2933755
MUNICIPIO DE SEGOVIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA AL CORREGIMIENTO DE FRAGUAS Y LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA DUR	$ 75.214.000	SASIE-0006-2022	Mínima Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
PROMEDIO		**$45.030.092**			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP II

Al analizar los valores de los contratos listados anteriormente, se observa que el valor de cada uno de ellos depende de las características y condiciones particulares de cada entidad, sin embargo, se evidencia que para la modalidad de contratación que se utilizó fue la de mínima cuantía, lo cual se ajusta al presente proceso, además de la forma de pago, el tipo de contrato también se encuentra ajustado a lo requerido.

Con relación a las garantías presentadas en los contratos de la muestra, se evidenció que todos los contratos presentaron pólizas de garantías mínimas para la oferta, desde las pólizas de seriedad en la oferta para el caso de contrato suscrito por el municipio de Segovia, hasta las pólizas de cumplimiento y extra contractuales de los demás contratos como se puede observar en la tabla 7.

Tabla 10: características generales encontradas en la muestra de los contratos analizados.

Entidad	**Número del proceso**	**Forma de pago**	**Plazo de ejecución**	**Garantías exigidas**
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA	IND-MC-029-2022	abono en cuenta	12 días	Póliza extracontractual, póliza de cumplimiento
ALCALDÍA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	MC-SGE-823-2022	abono en cuenta	7 meses	Póliza extracontractual, póliza de cumplimiento
ALCALDÍA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	MC-SGO-789-2022	abono en cuenta	12 días	Póliza extracontractual, póliza de cumplimiento
MUNICIPIO DE MANIZALES-	MIC-048-2022.	abono en cuenta	232 días	Póliza extracontractual, póliza de cumplimiento
ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFE	SA-AAC-043-2022	abono en cuenta	8 meses	Cumplimiento, seriedad de la oferta, buen manejo y correcta
MUNICIPIO DE SEGOVIA	CO1.PCCNTR.3714871	abono en cuenta	7 meses	Seriedad de oferta

De lo anterior se puede evidenciar que es de común necesidad que las entidades contraten con el fin de obtener la prestación del servicio y apoyo en eventos. Finalmente, y en cuanto a la acreditación de la experiencia, es preciso señalar que los procesos de contratación señalados y en los realizados anteriormente en la Entidad, los servicios requeridos son homogéneos, razón por la cual no resulta obligatorio exigir la desagregación de las actividades a la hora de acreditar la experiencia, sino que la misma se requiera de manera general.

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares se acopió información de calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el SECOP II, en cuanto al precio, el mismo se tomó teniendo como referencia las condiciones locales y antecedentes contractuales.

5. Análisis de la Oferta

Los servicios a contratar son prestados dentro del territorio nacional por diferentes proveedores del mercado, tanto mayoristas como minoristas, quienes ofertan sus servicios de apoyo logístico para la planeación, organización y ejecución de mercados campesinos y ruedas de negocios para el fortalecimiento y promoción comercial de productos agropecuarios y de la economía campesina, así como de eventos conmemorativos referentes a temas de paz y derechos humanos en el marco de los proyectos denominados: "Fortalecimiento de la competitividad de las unidades productivas agropecuarias de pequeños y medianos productores del municipio de Jamundí" y "Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana para la promoción de la paz territorial en el municipio de Jamundí".

5.1 Alcance del servicio a contratar

El servicio requerido el cual será analizado en este proceso es la Prestación de servicio de apoyo logístico para la planeación, organización y ejecución de mercados campesinos y ruedas de negocios para el fortalecimiento y promoción comercial de productos agropecuarios y de la economía campesina, así como de eventos conmemorativos referentes a temas de paz y derechos humanos en el marco de los proyectos denominados: "Fortalecimiento de la competitividad de las unidades productivas agropecuarias de pequeños y medianos productores del municipio de Jamundí" y "Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana para la promoción de la paz territorial en el municipio de Jamundí".

Este servicio es suministrado por firmas contratistas especializadas en servicios logísticos las cuales cuentan con la experiencia adecuada, la firma contratada deberá estar en la capacidad de realizar el apoyo logístico que sea requerido de acuerdo a la necesidad planteada la cual deberá estar cubierta en la cotización presentada para iniciar el presente proceso.

En este proceso se analizaron tres propuestas las cuales fueron presentadas por los proponentes FUNDACIÓN PRODUVALLE, PLANEAMOS SAS y IN PLACE MARKETING SAS, quienes presentaron sus cotizaciones en el desarrollo del proceso de contratación por mínima cuantía en el municipio de Jamundí.

6. Valor Estimado

Para establecer el valor estimado del presupuesto del proceso contractual, se realizó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a diferentes proveedores, de acuerdo con el entorno propio del sector, según los análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas exigidas por la Alcaldía de Jamundí, las cuales, fueron promediadas por ítem requerido.

Se procedió a realizar la solicitud de cotizaciones de manera presencial a las siguientes empresas, las cuales remitieron cotizaciones con las especificaciones técnicas requeridas:

- ✓ FUNDACIÓN PRODUVALLE
- ✓ PLANEAMOS SAS
- ✓ IN PLACE MARKETING SAS

Tabla 11. Relación de cotizaciones del servicio a adquirir

No	ARTICULOS	MEDIDA	CANTIDAD POR EVENTO	FUNDACION PRODUVALLE				PLANEAMOS SAS				IN PLACE MARKETING SAS				PROMEDIO			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos con instalación	Unidad	400	1.000	19 %	1.190	476.000	1.680	19 %	1.999	799.680	1.986	19 %	2.363	945.336	1.555	19 %	1.851	740.339
2	Alquiler de mesas tipo tablón blanco de 1.80 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto con instalación	Unidad	96	11.500	19 %	13.685	1.313.760	11.760	19 %	13.994	1.343.462	15.194	19 %	18.081	1.735.763	12.818	19 %	15.253	1.464.328
3	Alquiler manteles de colores para mesa de 1.80 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto con instalación	Unidad	96	17.500	19 %	20.825	1.999.200	8.400	19 %	9.996	959.616	10.826	19 %	12.883	1.236.762	12.242	19 %	14.568	1.398.526
4	Alquiler de mesas tipo tablón blanco de 1.00 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto con instalación	Unidad	21	10.500	19 %	12.495	262.395	10.000	19 %	11.900	249.900	12.429	19 %	14.791	310.601	10.976	19 %	13.062	274.299

Dirección: Carrera 9 No 13 -1 Centro Comercial Caña Dulce, 2do piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia,
Correo Electrónico: secretaria.agricultura@jamundi.gov.co

5	Alquiler manteles color blanco para mesa de 1.00 m de largo, 75 cm de ancho, 74 cm de alto.	Unidad	21	17.500	19 %	20.825	437.325	8.400	19 %	9.996	209.916	9.824	19 %	11.691	245.502	11.908	19 %	14.171	297.581
6	Refrigerios, opción de menú: Sándwich + jugo en presentación tetra pack y/o pet (mín. 300 ml)	Unidad	350	8.000	19 %	9.520	3.332.000	6.500	19 %	7.735	2.707.250	8.312	19 %	9.891	3.461.948	7.604	19 %	9.049	3.167.066
7	Almuerzo,1 opcion de menú: Opción 1: 1 Proteina, Verdura y Sopa + jugo en presentación tetra pack y/o pet (mín. 300 ml)	Unidad	240	20.000	19 %	23.800	5.712.000	17.000	19 %	20.230	4.855.200	18.439	19 %	21.942	5.266.178	18.480	19 %	21.991	5.277.793
8	Decoración evento según temática: festones, señalética, pacas de heno, marcos de bombas, canastas de frutas decorativas con instalación	Unidad	4	1.400.000	19 %	1.666.000	6.664.000	1.218.400	19 %	1.449.896	5.799.584	1.138.488	19 %	1.354.801	5.419.203	1.252.296	19 %	1.490.232	5.960.929

Dirección: Carrera 9 No 13 -1 Centro Comercial Caña Dulce, 2do piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia,
Correo Electrónico: secretaria.agricultura@jamundi.gov.co

9	Alquiler equipo de sonido, consola con 4 salidas para instrumentos y micrófonos, (sitio abierto 100 personas), instalación y manejo.	Unidad	4	950.000	19 %	1.130.500	4.522.000	900.000	19 %	1.071.000	4.284.000	1.186.496	19 %	1.411.930	5.647.721	1.012.165	19 %	1.204.477	4.817.907
10	Alquiler de salón de eventos con capacidad para 30 personas	Unidad	3	750.000	19 %	892.500	2.677.500	500.000	19 %	595.000	1.785.000	594.189	19 %	707.085	2.121.255	614.730	19 %	731.528	2.194.585
11	Decoración salón de eventos según temática: señalética, canastas de frutas decorativas con instalación	Unidad	3	1.400.000	19 %	1.666.000	4.998.000	750.000	19 %	892.500	2.677.500	876.213	19 %	1.042.693	3.128.080	1.008.738	19 %	1.200.398	3.601.193
VALOR TOTAL COTIZACION				**$ 32.394.180**				**$ 21.208.608**				**$ 24.269.014**				**$ 29.194.546**			

Fuente: Elaboración propia

Dirección: Carrera 9 No 13 -1 Centro Comercial Caña Dulce, 2do piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia,
Correo Electrónico: secretaria.agricultura@jamundi.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior y que los valores cotizados por las empresas en cada uno de los ítems son muy dispersos, se utilizó la media armónica como medida de tendencia central para estimar el valor del presente proceso. De esta manera, se estima que el valor del proceso a alcanzar es de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($31.856.402),** incluidos todos los costos directos o indirectos, los impuestos, tasas, contribuciones, y descuentos de carácter nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación. En la tabla 12 se relacionan las estampillas adicionadas al valor total de la armónica de las cotizaciones.

Como resultado del proceso y como un desarrollo normal del mismo se evidencio que el presupuesto inicialmente contemplado para un número determinado de elementos no fue suficiente para los ítems inicialmente contemplados por lo que se debió ajustar la cantidad de los elementos del mismo a fin de lograr el uso del presupuesto designado para la cobertura básica de la necesidad.

Tabla 12. Relación de Descuentos por impuestos y estampillas.

ITEM DE DESCUENTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	VALOR DESCUENTO
IVA	19%	4.661.314
Prohospital	1,0%	245.332
Cultura	1,0%	245.332
Adulto Mayor	3,0%	735.997
Reteica	0,5%	122.666
Prodeporte	2,5%	613.331
ReteIVA (sobre el valor del IVA)	15,0%	699.197
VALOR TOTAL PROMEDIO CON IMPUESTOS		**$ 31.856.402**

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, para elegir la modalidad de selección del contratista, la administración municipal se basa en la normatividad descrita en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2010. Para escoger el tipo de proceso a utilizar, se debe tener en cuenta el monto presupuestal de la invitación, ya que los tipos de selección se encuentran establecidas por rangos y estos determinan la modalidad a aplicar (ver tabla 13).

Dirección: Carrera 9 No 13 -1 Centro Comercial Caña Dulce, 2do piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia,
Correo Electrónico: secretaria.agricultura@jamundi.gov.co

Tabla 13. Tabla de modalidad de selección por cuantía del contrato

DECRETO No. 002
(02 de enero de 2026)

"POR EL CUAL SE FIJAN LAS CUANTÍAS PARA CONTRATAR EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ- VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026

Que en consecuencia se hace necesario fijar las cuantías para la contratación en la Alcaldía del Municipio de Jamundí para la vigencia fiscal 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar las cuantías para contratar en el Municipio de Jamundí para la vigencia fiscal 2026, cuando la modalidad de selección se defina por la cuantía, así:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	LICITACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MINIMA CUANTÍA
Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Presupuesto de la entidad pública: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($566.344.913.714) Correspondiente a **323.467,7** SMMLV	Cuando el proceso de selección tenga una cuantía igual o superior a: **$787.907.251**	Cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango: Desde: **$78.790.726** Hasta: **$787.907.250**	Cuando la cuantía sea igual o inferior: **$78.790.725**

Fuente: Alcaldía de Jamundí

Dirección: Carrera 9 No 13 -1 Centro Comercial Caña Dulce, 2do piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia,
Correo Electrónico: secretaria.agricultura@jamundi.gov.co

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

7.1 INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 21015. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.

En este orden de ideas el presente proceso de contratación podrá ser limitado a la participación de MiPymes, siempre y cuando, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública, se cumplan los siguientes requisitos: 1. Se hayan recibido solicitudes, a través de las opciones disponibles en la plataforma SECOP II, de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, o de proponente plural integrados únicamente por MiPymes. 2. Las solicitudes sólo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social o actividad mercantil, les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. 3. Las personas naturales acreditarán su condición, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando; copia del registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador. 4. Las personas jurídicas acreditarán su condición, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal. Una vez vencido el término previsto, la Entidad publicará un aviso a través de la opción de mensajes del SECOP II, precisando si el proceso efectivamente se limitó las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Dirección: Carrera 9 No 13 -1 Centro Comercial Caña Dulce, 2do piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia,
Correo Electrónico: secretaria.agricultura@jamundi.gov.co

Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Lo expuesto anteriormente en virtud de que la escogencia de la modalidad en particular se realizó en concordancia con el presente análisis del sector, donde se viabilizó que la contratación no excede el valor del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas para el presente proceso y debido a que las compañías proponentes son en su totalidad Mipymes se establece como criterio de diferenciación entre Mipymes el tiempo de experiencia en las actividades a contratar.

Ahora bien, de conformidad con el análisis de la oferta realizado en el presente estudio de mercado, se identifica que los servicios de apoyo logístico requeridos para la ejecución de mercados campesinos, ruedas de negocio y eventos conmemorativos con enfoque territorial son prestados, en gran medida, por unidades empresariales de pequeña y mediana escala que operan en el ámbito local y regional, dada la naturaleza operativa, logística y de articulación comunitaria que exige el objeto contractual.

Así mismo, se evidencia que la ejecución del contrato se desarrolla íntegramente en el municipio de Jamundí, requiriendo interacción directa con asociaciones campesinas, productores rurales, organizaciones sociales, entidades territoriales y actores comunitarios del orden municipal, lo cual demanda conocimiento específico del territorio, disponibilidad operativa inmediata y capacidad de respuesta logística local.

En este sentido, la limitación de la convocatoria a MiPymes con domicilio en el municipio de Jamundí resulta proporcional, razonable y acorde con el principio de promoción del desarrollo empresarial territorial, en tanto permite fortalecer el tejido empresarial local, dinamizar la economía municipal y garantizar mayor eficiencia operativa en la ejecución del contrato.

Por lo anterior, y en aplicación del Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal priorizará la limitación de la convocatoria a MiPymes territorial municipal, siempre que se presenten las manifestaciones de interés exigidas por la normatividad vigente.

8. Conclusiones

Después de analizar la información compilada en este documento se presentan las siguientes conclusiones:

El presente proceso se adelantará según lo dispuesto para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, de acuerdo con el Decreto No 016 del 27 de enero de 2025 “Por el cual se fijan las cuantías para contratar en el municipio de Jamundí – Valle del Cauca para la

Dirección: Carrera 9 No 13 -1 Centro Comercial Caña Dulce, 2do piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia,
Correo Electrónico: secretaria.agricultura@jamundi.gov.co

vigencia fiscal año 2025"; por lo tanto la modalidad de selección será de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 2 y numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. y demás normas que lo adicionen o modifiquen, en lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles, comerciales y las reglas previstas en la invitación pública.

- Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Alcaldía de Jamundí y a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural Integral y Fomento Agropecuario, se requiere llevar a cabo un proceso de mínima cuantía para la prestación de servicio de apoyo logístico para la planeación, organización y ejecución de los eventos y actividades que se requieran para el desarrollo de agro mercados para el fortalecimiento de las alianzas comerciales y la economía campesina, como estrategia de reactivación económica y competitividad agropecuaria, en el desarrollo del proyecto denominado: "Implementación de estrategias para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector rural del municipio de Jamundí".

- Se cuenta con la cotización de tres (3) proveedores, que pueden satisfacer la necesidad de la entidad, se realizó la solicitud de las respectivas cotizaciones las cuales se evidencian en la Tabla 7." *Relación de cotizaciones del servicio a adquirir"* con lo que se confirma que existe libre competencia y no hay una posición dominante que manipule los precios.

- Se estima que el plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de la presente vigencia fiscal, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entre otros la expedición del compromiso presupuestal y la aprobación de las pólizas con un presupuesto oficial hasta de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($31.856.402)** incluidos todos los costos directos o indirectos, los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

- El valor del contrato será cancelado por evento realizado de acuerdo con las facturas presentadas por el contratista, según las necesidades de consumo y tiempo que determine el Municipio de conformidad con el valor unitario fijo ofertado; previa expedición de certificación del supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento a satisfacción del servicio ejecutado. Los valores serán

Dirección: Carrera 9 No 13 -1 Centro Comercial Caña Dulce, 2do piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia,
Correo Electrónico: secretaria.agricultura@jamundi.gov.co

pagados dentro de los 30 días siguientes, contados a partir de la correcta radicación de la correspondiente facturación, con sus anexos respectivos.

Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.

- Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Certificación Bancaria Actualizada

- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja.

Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas.

Equipo estructurador del proceso.

CLAUDIA INES LOPEZ TROCHEZ
Profesional Jurídico

SERGIO ENRIQUE GUTIERREZ SERNA
Profesional Técnico

LUISA FERNANDA QUIJANO SALAZAR
Profesional Financiero

Proyectó: Claudia Inés López Trochez – Abogada Contratista – Secretaría Agricultura
Revisó: Luisa Muñoz Castro - Contratista – Secretaria Jurídica
Revisó y aprobó: Mauricio Giraldo Barrera - Secretario de Agricultura

Dirección: Carrera 9 No 13 -1 Centro Comercial Caña Dulce, 2do piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia,
Correo Electrónico: secretaria.agricultura@jamundi.gov.co